

REVISTA

20
25



LEGISLATURA LA RIOJA

ÍNDICE

REVISTA ANUAL 2025

■ Un Compromiso Renovado.	01
■ 140° Período Legislativo.	02
■ Conformación de la Cámara 2025.	04
■ La Nueva Cámara.	05
■ Gráfico/Integración.	06
■ Minería con Sello Local.	07
■ La Rioja teje su Futuro.	09
■ Fomento a la Educación Financiera.	10
■ Estructura Judicial Renovada.	11
■ Alivio Fiscal y Reactivación Habitacional.	13
■ Protocolo de Violencia y Parto Respetado.	14
■ Pirotecnia Cero.	16
■ Tribunal de Cuentas: Nueva Ley Orgánica.	17
■ Presupuesto e Impositiva 2026.	18
■ Promoción Integral de las Juventudes.	19
■ Agenda Parlamentaria.	21
■ Espacio Emprender.	23
■ Rifa Te Acompaño.	24
■ Nuevo Calendario Riojano.	25
■ Alianzas Institucionales.	26
■ Modernización Profesional.	27
■ Compromiso con la Cultura.	28
■ Capacitación y Fortalecimiento Institucional.	29
■ Biblioteca Legislativa: 75 Años.	30
■ Herramientas para el Bienestar.	31
■ Club Legislativo.	32
■ Legislatura de Puertas Abiertas.	33
■ Fé y Comunidad.	35



UN AÑO DE DECISIONES Y DESAFIOS FORTALECIENDO LOS DERECHOS

Quiero agradecer profundamente a cada riojana y riojano por acompañarnos en este año legislativo que nos encontró trabajando con compromiso, diálogo y una fuerte convicción: defender los derechos de nuestra gente y construir una provincia más justa.

Avanzamos en leyes que fortalecen nuestra democracia, amplían garantías y promueven el bienestar en la provincia. Cada norma sancionada es fruto del esfuerzo conjunto de diputadas, diputados, equipos técnicos y de todas las personas que confían en una Legislatura activa, presente y abierta a la comunidad.

Fue un año particular para nuestras juventudes. Impulsamos espacios de participación, debate y formación que permitieron que su voz tenga un lugar central en las decisiones del presente. Apostamos por su educación, su creatividad y su liderazgo porque sabemos que allí se construye el futuro de La Rioja.

Fortalecimos ámbitos claves para el desarrollo social, educativo, cultural y productivo de la provincia; porque creemos en un Estado que acompaña, protege y genera oportunidades reales para crecer.

Cierro este año con gratitud y orgullo por los logros alcanzados, pero también con la certeza de que aún nos espera mucho por hacer. Seguiremos trabajando con la misma responsabilidad y cercanía, siempre al servicio de nuestra gente.

Gracias por confiar en esta Legislatura, gracias por ser parte de este camino. Vamos por un nuevo año de más derechos, más participación y más futuro para La Rioja.

Teresita Madera
Vicegobernadora



Período de Sesiones Ordinarias



La vicegobernadora Teresita Madera encabezó la apertura del 140° Período Legislativo en el Recinto de la Legislatura. En adhesión al Duelo Nacional por la tragedia en Bahía Blanca, las Banderas de Ceremonia fueron izadas a media asta y se realizó un minuto de silencio.

El Cuerpo designó como vicepresidente 1° al diputado Claudio Ruiz y como vicepresidenta 2° a la diputada Teresita Luna, y se conformaron la Sala Acusadora y la Sala de Sentencia de Juicio Político. Además, se estableció que las sesiones ordinarias se desarrollarán el primer y tercer jueves de cada mes a las 10.00.

La jornada concluyó con el cuarto intermedio dispuesto para recibir al Gobernador Ricardo Quintela, quien brindó su discurso anual ante la Cámara..



140° 140° 140° 140° 140°
140° 140° 140° 140° 140°
140° 140° 140° 140° 140°



AUTORIDADES Y LEGISLADORES

NOVIEMBRE 2025

CLAUDIO RUIZ
VICEPRESIDENTE 1º



JUAN M. ÁRTICO
SEC. LEGISLATIVO



RITA SESSA
PROSEC. LEGISLATIVA



TERESITA MADERA
VICEGOBERNADORA



TERESITA LUNA
VICEPRESIDENTA 2º



DANTE IRUNGARAY
PROSEC. ADMINISTRATIVO



ROBERTO LUNA
COMISARIO DE CÁMARA



CARLA NOELIA ALIENDRO
DPTO: CHAMICAL
2023-2027



GABRIELA AMOROSO F.
DPTO: CAPITAL
2023-2025



LUIS CLETO ARCE A.
DPTO: ROSARIO V. PEÑALOZA
2023-2025



RAÚL EDUARDO CABRAL
DPTO: CHILECITO
2023-2027



JESÚS OMAR CASTRO
DPTO: GRAL. ÁNGEL V. PEÑALOZA
2023-2027



OSCAR E. CHAMÍA
DPTO: GRAL. FELIPE VARELA
2021-2025



LUIS A. CHUMBITA
DPTO: CHAMICAL
2023-2027



J. ABRAHÁN COUCEIRO
DPTO: GRAL. SAN MARTÍN
2023-2027



FERNANDO E. DELGADO
DPTO: CASTRO BARROS
2021-2025



JULIO CÉSAR REINOSO
DPTO: ARAUCO
2023-2027



LUIS LISANDRO ROJO
DPTO: GENERAL LAMADRID
2023-2027



SOFÍA LORENA LASO
DPTO: FAMATINA
2025-2027



JUAN JOSÉ ELÍAS
DPTO: CHAMICAL
2023-2027



MARIO GUSTAVO GALVÁN
DPTO: CAPITAL
2021-2025



FABIÁN NICOLÁS GAUNA
DPTO: GRAL. ORTIZ DE OCAMPO
2023-2027



ANTONIO R. GODOY
DPTO: ROSARIO V. PEÑALOZA
2021-2025



HERNÁN GURGONE F.
DPTO: SANAGASTA
2021-2025



SEBASTIÁN GUTIÉRREZ
DPTO: CHILECITO
2023-2027



PABLO DARÍO LEO
DPTO: ARAUCO
2023-2027



MAURO CLAUDIO LUJÁN
DPTO: GRAL. J. FACUNDO QUIROGA
2021-2025



NADINA V. REYNOSO
DPTO: CAPITAL
2021-2025



LUIS ALBERTO VILLAGRA
DPTO: GRAL. FELIPE VARELA
2023-2025



ALEJANDRO N. VERAZAY
DPTO: VINCHINA
2021-2025



SILVIO HORACIO VILLAGRA
DPTO: SAN BLAS DE LOS SAUCES
2023-2027



CARLOS A. MACHICOTE
DPTO: CAPITAL
2021-2025



NICOLÁS A. MARTÍNEZ
DPTO: ARAUCO
2023-2027



MARÍA LILIANA MEDINA
DPTO: CAPITAL
2023-2025



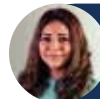
PAUL ALBERTO MERCADO
DPTO: GRAL. BELGRANO
2023-2027



EGLE MARICEL MUÑOZ
DPTO: GRAL. FELIPE VARELA
2021-2025



NATALIA NOELIA OROS
DPTO: INDEPENDENCIA
2023-2027



LOURDES A. ORTIZ
DPTO: CAPITAL
2021-2025



CRISTIAN E. PÉREZ
DPTO: ROSARIO V. PEÑALOZA
2021-2025



GABRIELA A. RODRÍGUEZ
DPTO: CHILECITO
2023-2027



JUAN C. SANTANDER
DPTO: CAPITAL
2021-2025

NUEVA CONFORMACION DE AUTORIDADES Y LEGISLADORES

CLAUDIO RUIZ
VICEPRESIDENTE 1°



TERESITA LUNA
SEC. LEGISLATIVA



RITA SESA
PROSEC. LEGISLATIVA



TERESITA MADERA
VICEGOBERNADORA



ISMAEL BORDAGARAY
VICEPRESIDENTE 2°



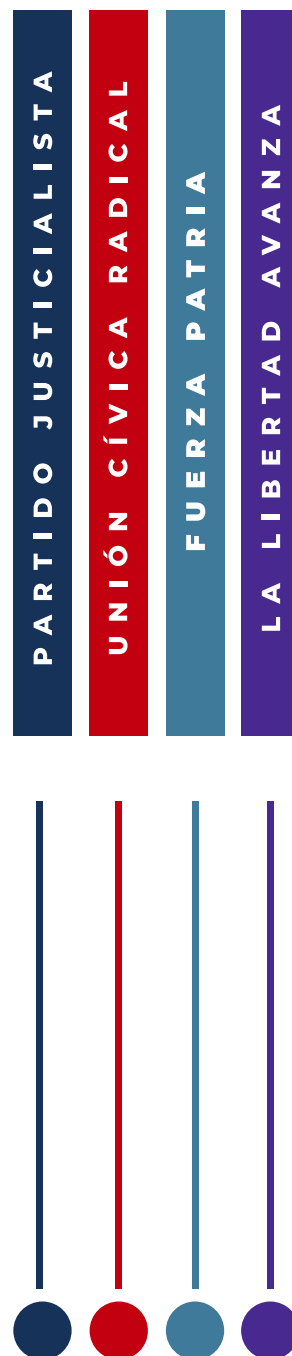
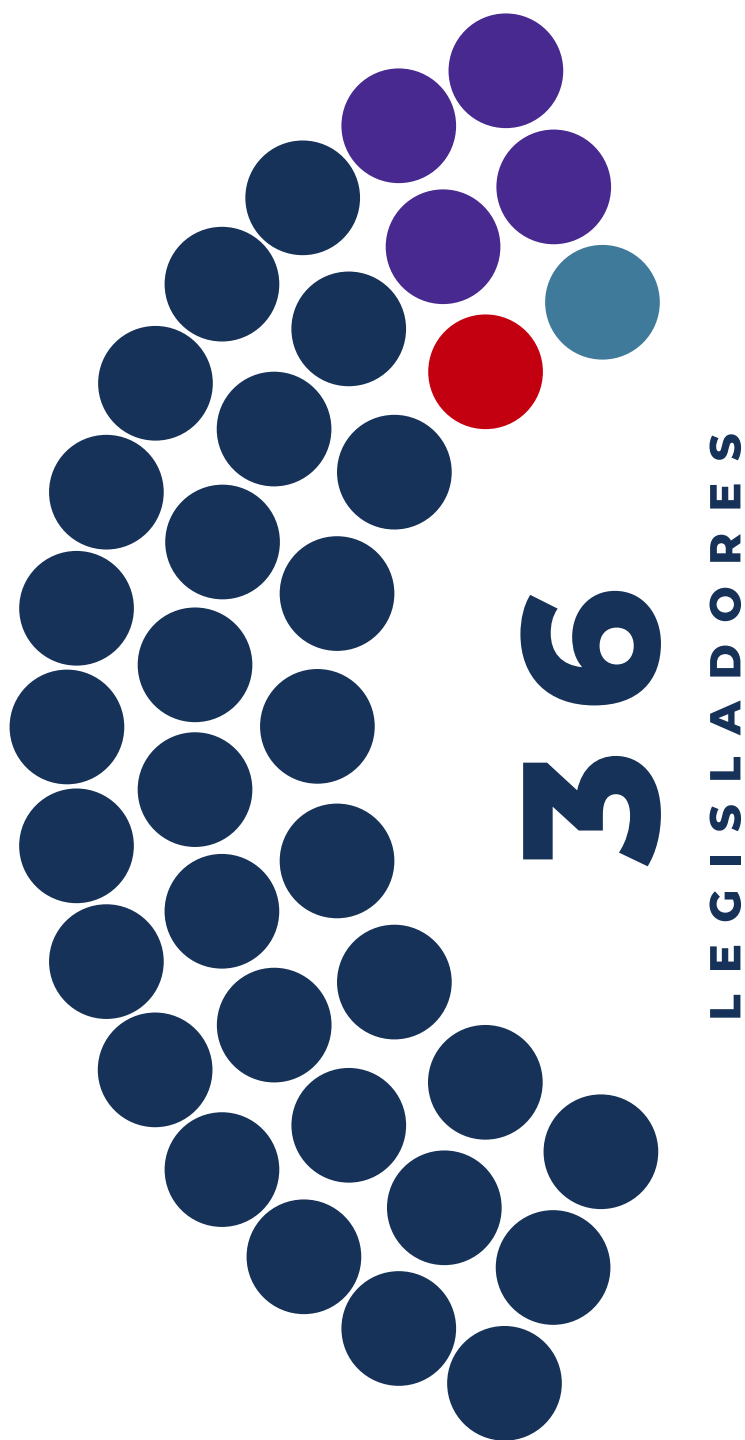
DANTE IRUNGARAY
PROSEC. ADMINISTRATIVO



ROBERTO LUNA
COMISARIO DE CÁMARA



CONFORMACIÓN DE LA CÁMARA



MINERÍA CON SELLO LOCAL

La Ley Provincial N° 10.799, sancionada en junio de 2025, es la herramienta fundamental para vincular la actividad minera con el desarrollo económico local. Su objetivo central es impulsar la contratación de proveedores y mano de obra riojana en el sector.

Puntos Clave:

Registro Obligatorio: Crea el Registro Provincial de Proveedores de Empresas Mineras (Re.P.P.E.M.), que centraliza la oferta de bienes, obras y servicios locales.

Prioridad de Contratación: La ley establece la prioridad en la adquisición de bienes y servicios de proveedores locales inscriptos que cumplan con estrictos requisitos de residencia.

Incentivos Adicionales: Para acceder a beneficios fiscales y financieros, las empresas mineras no solo deben priorizar a los proveedores y trabajadores riojanos, sino también incentivar la participación de mujeres y jóvenes en sus nóminas.

En síntesis: La ley garantiza que la minería actúe como motor de empleo y crecimiento empresarial dentro de la provincia, fomentando una cadena de valor local inclusiva.



Ley N° 10.834: Observatorio Participativo Ambiental y Minero

La **Ley 10.834** crea el Observatorio Participativo Ambiental y Minero, un organismo multisectorial que funcionará en el ámbito del Ministerio de Producción y Ambiente. Su objetivo principal es investigar, articular la actividad minera con la licencia social y fomentar una minería sustentable que genere beneficios para la comunidad y respete el medio ambiente.

Composición Participativa: Estará integrado por académicos, especialistas, investigadores de universidades y representantes de organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en la temática minera.

Objetivo Central: Incentivar la investigación y el desarrollo de estrategias para articular la actividad minera con la gestión ambiental y la crucial "licencia social".

PUNTOS FOCALES DEL OBSERVATORIO

Articulación Clave: Desarrollar estrategias para integrar el desarrollo minero con el consenso social, la gestión ambiental y la eficacia energética.

Diagnóstico y Difusión: Mantener un diagnóstico actualizado del estado de la actividad y difundir investigaciones nacionales e internacionales.

Gestión de Conflictos: Proveer a las instituciones de herramientas teóricas y prácticas para facilitar el abordaje y mitigación de conflictos mineros.

En síntesis: La creación del OPAM es una señal de que La Rioja busca impulsar el desarrollo de sus recursos bajo un marco de mayor consenso, transparencia y control científico, buscando activamente obtener la legitimación social para la actividad.



LA RIOJA TEJE SU FUTURO

La Rioja apuesta por la economía social para revitalizar uno de sus sectores productivos más sensibles: el textil. La Ley N° 10.804, promulgada en junio de 2025, no solo crea una infraestructura, sino un modelo de desarrollo: el Polo Textil Cooperativo.

Este Polo es la pieza clave para la reactivación industrial y busca impulsar el desarrollo local y regional a través del trabajo cooperativo y formalizado.

El Polo Textil Cooperativo no funciona de manera aislada. Se articula estratégicamente con otras normativas provinciales, como la Ley de Proveedores Riojanos, para asegurar que exista una demanda constante y prioritaria de los productos textiles elaborados por las cooperativas locales.

De esta manera, La Rioja utiliza la fuerza del cooperativismo para transformar la vulnerabilidad económica en empleo estable y registrado.

El programa tiene propósitos concretos para las cooperativas textiles:

- **Inclusión y Comercio Justo:** Garantizar ingresos dignos y equitativos mediante el fomento del Comercio Justo y la integración laboral.
- **Formación y Competitividad:** Promover la Capacitación y el desarrollo de habilidades para mejorar la calidad y competitividad de la producción local.
- **Comercialización Eficiente:** Consolidar una red eficiente de producción y venta de productos textiles (como uniformes, ropa y calzado).
- **Formalización Laboral:** Favorecer la formalización de los trabajadores textiles, asegurando sus aportes jubilatorios y obra social (marco del Monotributo).



FOMENTO A LA EDUCACIÓN FINANCIERA

La Rioja aprobó una ley innovadora que crea el Programa Provincial de Educación Financiera y Derechos del Consumidor, incorporando paulatinamente estos contenidos en todos los niveles educativos para fortalecer la toma de decisiones económicas. La iniciativa busca brindar herramientas claras y accesibles en un contexto financiero cada vez más complejo.

Basada en lineamientos de la OCDE y el Banco Mundial, la propuesta incluye una perspectiva de género y derechos humanos, promoviendo el ahorro, el uso responsable de servicios financieros y la prevención de estafas digitales. También aborda temas clave como inversión, presupuesto familiar, crédito y protección de menores ante riesgos digitales.

La Ley establece que el programa será coordinado por el Ministerio de Educación junto a un Comité Asesor. Con esta ley, la provincia apuesta a formar una sociedad más informada, protegida y con mayores oportunidades de desarrollo económico.

Objetivos principales del programa

Fomentar el ahorro, la planificación económica y el espíritu emprendedor.

Promover el uso responsable de herramientas financieras.

Brindar conocimientos sobre inversión, crédito, presupuesto familiar y derechos del consumidor.

Prevenir estafas y fraudes digitales.

Fortalecer la toma de decisiones económicas de jóvenes, familias, MiPyMEs y sectores vulnerables.

Incorporar contenidos que protejan a niñas, niños y adolescentes frente a la ludopatía digital y los riesgos del azar online.



ESTRUCTURA JUDICIAL RENOVADA

Paquete histórico de reformas para modernizar el sistema de justicia penal

La Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja aprobó un conjunto de leyes fundamentales que modernizan en profundidad el sistema de justicia penal provincial, fortalecen las garantías constitucionales y consolidan un modelo de mayor transparencia, participación ciudadana y eficiencia judicial.

Entre las normas sancionadas se destacan la **Ley N° 10.796**, que crea el Sistema de Juicio por Jurados en materia penal; la **N° 10.797**, que moderniza el Código Procesal Penal; y la **Ley N° 10.798**, que ordena la organización y funcionamiento integral de la Justicia Penal.

Participación ciudadana

Con la sanción de la Ley 10.796, La Rioja dio un paso decisivo hacia un sistema de justicia más democrático, transparente y participativo. La norma establece que: serán juzgados por jurados todos los delitos cuya pena máxima supere los 20 años, con integración obligatoria e irrenunciable.

El jurado estará compuesto por 12 titulares y suplentes, garantizando la paridad de género. Las y los ciudadanos deliberarán sobre la prueba presentada en juicio y emitirán un veredicto soberano e independiente, basado exclusivamente en la evidencia.

La jueza o juez del proceso deberá instruir al jurado, incorporando perspectiva de género en casos de mujeres víctimas o acusadas.

El principio de duda razonable y la presunción de inocencia son ejes rectores del nuevo sistema.

Esta ley coloca a La Rioja en la vanguardia nacional en materia de participación ciudadana en la administración de justicia.

Más oralidad, garantías y eficiencia

La Ley **N° 10.797** actualiza y moderniza el Código Procesal Penal, incorporando un modelo acusatorio, oral y transparente. Entre sus principales ejes se destacan:

Garantías constitucionales reforzadas: juicio previo, defensa en juicio, prohibición de autoincriminación, presunción de inocencia y aplicación de la ley más benigna.

Principios procesales modernos: oralidad, publicidad, contradicción, inmediación, simplicidad y celeridad.

División clara de funciones entre fiscales, jueces y querellantes.

Derechos ampliados para la víctima, incluida su participación autónoma en el proceso.

Reglas específicas sobre competencia, jurisdicción y conformación de los tribunales, entre ellos los Tribunales de Jurados, el Colegio de Jueces Penales y el Tribunal de Impugnación Penal.



UNA JUSTICIA MODERNA

La aprobación de la norma **Nº 10.798** establece los pilares institucionales para la organización de la Justicia Penal en La Rioja, con énfasis en: acceso a la Justicia gratuito, oportuno y sin obstáculos; independencia judicial y trato equidistante con las partes; consolidación del Colegio de Jueces, que funcionará con flexibilidad, rotación e igualdad jerárquica; como así también la creación y fortalecimiento de la Oficina Judicial, responsable de organizar audiencias, distribuir el trabajo y garantizar la registración íntegra de los procesos.

Este nuevo esquema mejora el funcionamiento interno del sistema, ordena responsabilidades y moderniza la gestión judicial en toda la provincia.

Avance estructural

Con la aprobación de este paquete legislativo, La Rioja consolida un modelo penal moderno, democrático y garantista, que incorpora la participación ciudadana, respeta los estándares internacionales de derechos humanos y fortalece la independencia y la calidad del servicio de justicia.



ALIVIO FISCAL Y REACTIVACIÓN HABITACIONAL

Ley 10.795

Alivio fiscal y reconocimiento para los Veteranos de Malvinas

La Rioja aprobó la Ley N.º 10.795, que exime a los Veteranos de Malvinas del Impuesto Inmobiliario sobre su vivienda familiar y del Impuesto a los Automotores para un vehículo. Esta medida, aplicada mediante la DGIP, representa un alivio concreto y un gesto institucional de gratitud.

Más allá del beneficio fiscal, la ley es un acto de reconocimiento y respeto hacia quienes defendieron la Patria. Legisladores destacaron que se trata de una deuda histórica con los 24 veteranos riojanos, transformando el homenaje simbólico en una acción real.



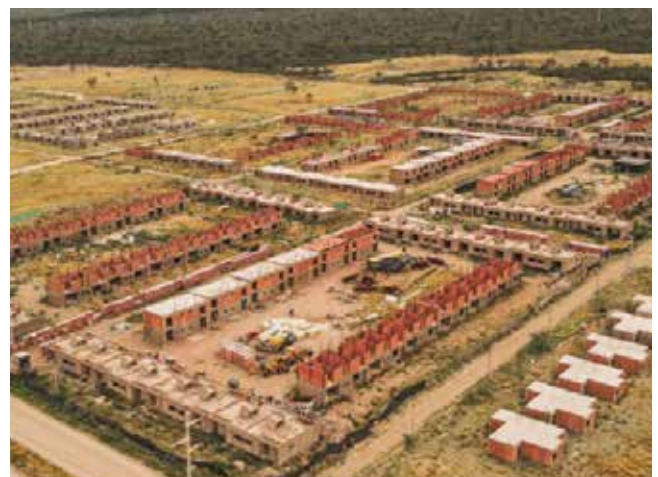
Ley 10.808

La Rioja recupera terrenos y reactiva viviendas paralizadas.

La Legislatura riojana aprobó la Ley N.º 10.808, una medida clave que permite a la provincia recuperar terrenos cedidos al programa **PRO.CRE.AR** y reactivar obras de viviendas que habían quedado paralizadas por decisión del Gobierno Nacional. Con la revocación de la transferencia de tierras, los proyectos habitacionales vuelven a la órbita provincial, garantizando su continuidad.

Durante el debate, la diputada Teresita Luna destacó que la iniciativa busca asegurar que cientos de familias puedan retomar el camino hacia la casa propia, tras el incumplimiento nacional que frenó obras con avances del 30% al 50%. Las viviendas se encuentran en terrenos de la zona de avenida Los Cactus y Coronel Montes.

La norma representa un paso decisivo para reimpulsar la política habitacional provincial, sosteniendo el derecho a una vivienda digna y dando respuesta a la demanda social.





Ley N° 10.800

La Ley Provincial 10.800 regula el Protocolo y el Formulario Único de Denuncias para actuar frente a situaciones de violencia por motivos de género en toda la provincia. Busca unificar criterios de trabajo y asegurar una intervención coordinada, enfocada en la detección temprana, la evaluación del riesgo y el acompañamiento integral de las víctimas, evitando su revictimización.

El objetivo principal es garantizar contención, asesoramiento gratuito, respeto y confidencialidad.

Intervención y asistencia:

- Secretaría de la Mujer y Diversidad: Evalúa el riesgo y brinda apoyo social, psicológico y legal.

- Ámbito de salud: Los equipos de salud deben aplicar Primeros Auxilios Psicológicos, registrar indicadores de violencia e informar cuando existan lesiones graves o intentos de femicidio.

Ley 10.820

La Ley Provincial N.º 10.820 reafirma el compromiso de La Rioja con una atención gineco-obstétrica basada en el respeto, los derechos reproductivos y la erradicación de prácticas de violencia obstétrica.

La normativa establece:

- Semana Provincial del Parto Respetado: se desarrolla cada tercera semana de mayo.

- Día Provincial para la Erradicación de la Violencia Gineco-Obstétrica: se recuerda el 17 de mayo.

Durante este período, la Función Ejecutiva, junto con los Ministerios de Salud y Educación y la Secretaría de Mujer y Diversidad, debe llevar adelante acciones de sensibilización orientadas a fortalecer una atención sanitaria respetuosa.



ViewSonic



Pirotecnia Cero - Ley Provincial 10.819

La Ley 10.819 establece en toda la provincia de La Rioja la prohibición total del uso y circulación de pirotecnia de alto impacto sonoro, con el fin de resguardar la salud de la comunidad, proteger a las personas sensibles al ruido y evitar daños en la fauna y el ambiente.

La normativa impide la fabricación, comercialización, tenencia, acopio, distribución, exhibición y utilización de artefactos pirotécnicos sonoros, incluidos los de venta libre, fuegos artificiales y globos aerostáticos.

La prohibición abarca eventos públicos y privados, sin excepción en su finalidad recreativa.

Se exceptúan únicamente los dispositivos de uso práctico, tales como: Señales de auxilio, sistemas de seguridad, prevención y detección de incendios, operativos de salvamento; y utilización por Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policía y Defensa Civil.

SANCIONES

El incumplimiento supone el decomiso y destrucción del material, además de multas establecidas en Unidades Fijas (UF), equivalentes al valor de la nafta súper:

Tenencia: 150 a 300 UF.

Uso: 200 a 300 UF.

Fabricación, acopio o comercialización: 1.000 a 2.000 UF.

Agravantes especiales:

Venta a menores - duplicación de las multas.

Reincidencia: nueva duplicación y **clausura definitiva del establecimiento**.

Control y Fiscalización

El Registro Provincial de Armas (**REPAR**) es la autoridad responsable del control, aplicación de sanciones y coordinación de acciones de concientización junto a organismos provinciales vinculados a ambiente, discapacidad y bienestar animal.



La Ley Orgánica y de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas establece un nuevo marco normativo para el control externo de la Hacienda Pública provincial, actualizando una legislación vigente desde 1986, que había quedado desfasada frente a los avances tecnológicos y los actuales estándares de gestión pública.

Entre los ejes centrales de la ley, se define un sistema de control más moderno, eficaz, eficiente y transparente, con procedimientos adecuados a los desafíos contemporáneos del control público.

La norma fortalece la autonomía, la independencia y la capacidad técnica del Tribunal de Cuentas, y moderniza su estructura orgánica y funcional. Además, incorpora nuevas herramientas de fiscalización, como el control concomitante, que permite un seguimiento más oportuno de la gestión y la posibilidad de conformar comisiones especiales de control.

Estas modificaciones apuntan a mejorar la transparencia, el control y la calidad institucional en la administración de los recursos públicos provinciales.



PRESUPUESTO E IMPOSITIVA

2026 2026

EQUILIBRIO, RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

El proyecto de Presupuesto Provincial 2026 prevé una estructura similar a la del ejercicio anterior, en cumplimiento de la obligación constitucional de brindar al Poder Ejecutivo las herramientas necesarias para gobernar.

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura, diputado Oscar Chamia, destacó que se trata de un presupuesto de emergencia, elaborado en un contexto de profunda fragilidad financiera y social, tanto a nivel nacional como provincial, agravado por la disminución y negación de recursos por parte del Gobierno Nacional, entre ellos el 1 % de coparticipación que le corresponde a La Rioja y que no está siendo transferido.

En ese marco, el Presupuesto 2026 fue diseñado con criterios de prudencia, responsabilidad y equidad, priorizando los objetivos centrales del Gobierno Provincial. La estructura presupuestaria garantiza la continuidad del empleo público y el pago de salarios, como eje principal de la política económica provincial.

Asimismo, la distribución de los recursos se orienta a sostener las áreas más sensibles y esenciales para la comunidad, como salud, educación y seguridad, además de justicia, desarrollo social e infraestructura básica, atendiendo las necesidades más urgentes de las y los riojanos.

La Ley Impositiva 2026 mantiene la estructura de 2025 y actualiza alícuotas y tasas en torno al 30 %, según el impacto inflacionario.

Se destaca la duplicación del mínimo no imponible en Ingresos Brutos, beneficiando a contribuyentes de menores ingresos. Continúan los beneficios para contribuyentes cumplidores y los incentivos para vehículos híbridos y eléctricos.

Además, se actualiza el Código Tributario, se modernizan procedimientos, se amplían medios de pago y se adecúan exenciones y montos mínimos, con un enfoque de equidad y orden tributario.



LEY N.º 10.826 DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES

La Legislatura sancionó la **Ley N.º 10.826 de Promoción Integral de las Juventudes**, una herramienta clave para garantizar derechos, participación e igualdad de oportunidades para las y los jóvenes riojanos.

La norma promueve el acceso a educación, empleo, vivienda, cultura, ambiente y ESI, y crea el Consejo Provincial de Juventudes (**COPROJUV**), un espacio para que las juventudes participen activamente en el diseño de políticas públicas.



Carla Aliandro destacó que la ley establece un marco integral de derechos y responsabilidades, jerarquiza a las juventudes y fortalece su rol en la participación democrática y la construcción de proyectos de vida.



Lourdes Ortiz expresó: “La Rioja tiene Ley de Promoción Integral de Juventudes. Garantiza derechos, participación e inclusión, porque creemos en una sociedad justa, donde cada joven tenga herramientas para desarrollar su proyecto de vida. Las juventudes no son el futuro, son el presente que transformamos juntos”.





AGENDA PARLAMENTARIA

Debate Regional en el Parlamento del Norte Grande

Durante el año, La Rioja estuvo presente en las sesiones plenarias del Parlamento del Norte Grande, reafirmando su compromiso con la agenda regional. En estos encuentros, legisladores del **NOA** y **NEA** debatieron iniciativas vinculadas al federalismo, la inclusión social, la producción, el turismo, las energías renovables, la educación financiera y las políticas de género.

La delegación riojana impulsó propuestas claves y defendió la importancia de construir políticas concretas que fortalezcan el crecimiento sostenible y la identidad del norte argentino en un contexto económico desafiante. El espacio fue también epicentro de la clara defensa de los derechos del pueblo argentino, ante los atropellos del Gobierno Nacional, siendo un espacio de lucha colectiva y apoyo parmente de los vicegobernadores del Norte, a las autonomías defendidas por sus gobernadores.



Participación y Perspectiva: Parlamento de la Mujer en la Minería

La Legislatura Provincial impulsó propuestas con fuerte mirada transformadora, entre ellas el Parlamento de la Mujer en la Minería “Victoria Romero”, que concretó su segunda instancia con la participación de 36 mujeres representantes del sector público y privado. Este año se debatieron ejes vinculados a formación y salida laboral, ambiente y minería, y la proyección de una Rioja minera más equitativa y sustentable. Bajo el lema “Otra minería es posible, y la construimos juntas”, el espacio reafirmó el compromiso de consolidar la voz de las mujeres en un sector estratégico para el desarrollo provincial.



“Construimos futuro escuchando y acompañando a nuestro jóvenes”

Tere Madera

Protagonismo Joven - Parlamento Juvenil Provincial

Nuestra Legislatura fue sede de la 3ra edición del Parlamento Juvenil Provincial 2025, donde 36 jóvenes de todos los departamentos trabajaron iniciativas sobre tecnología, ambiente, salud mental, ESI y género.

La elección de Santiago Díaz como nuevo presidente y la participación activa de autoridades legislativas y educativas consolidaron este espacio como un ámbito central para escuchar la voz joven, promover su participación ciudadana y acompañar la construcción de una provincia más justa, inclusiva y participativa.



Parlamento Estudiantil de Arte

El Parlamento Estudiantil de Arte 2025 tuvo dos instancias a lo largo del año, integrando arte, tecnología e innovación. La segunda edición reunió a estudiantes de **11 instituciones** en debates, actividades formativas y una charla sobre inteligencia artificial en el Polo Tecnológico, promoviendo la igualdad de oportunidades y el pensamiento crítico.

La 3ra edición amplió la participación a **14 escuelas de Capital e interior**, profundizando en cómo la inteligencia artificial redefine los límites de la creación y la autoría artística. Debatieron su incorporación ética y responsable en la formación, concluyendo que la IA debe ser una herramienta estratégica sin reemplazar la esencia humana del arte.

Autoridades legislativas y educativas destacaron que este programa ya es una política pública firme, que garantiza la participación activa de la juventud en la construcción del futuro artístico y tecnológico de la provincia.





Espacio Emprender

Por iniciativa de la vicegobernadora Teresita Madera, la Legislatura de La Rioja se convirtió en la primera en incorporar un programa de apoyo directo a emprendedoras y emprendedores, creando Espacio Emprender, un ámbito institucional para la comercialización y visibilización de la producción local.

El programa brinda a emprendedores de panadería y repostería un espacio en la Casa Central y el Anexo Dalmacio Vélez, promoviendo el trabajo, la economía local y el vínculo directo entre productores y consumidores, con una organización equitativa y acompañamiento técnico permanente.

En este marco, se desarrolló la Semana de la Inclusión, durante la cual estudiantes de escuelas de modalidad especial participaron activamente a través de la exposición y venta de productos elaborados en sus talleres, fortaleciendo la participación, la integración y el reconocimiento del trabajo colectivo.

Además, Espacio Emprender incorporó instancias de capacitación en comunicación digital, redes sociales y diseño de contenidos, orientadas a fortalecer la autonomía, profesionalización y crecimiento de los emprendimientos locales.

Con esta iniciativa, la Legislatura reafirma su rol como espacio abierto, inclusivo y generador de oportunidades, integrando producción, formación e inclusión social dentro de la vida institucional.





Rifa "Te Acompaño": Un impulso a la solidaridad riojana.

Por iniciativa de la vicegobernadora Teresita Madera, en articulación con la Administración de Juegos de Azar de La Rioja (AJALaR), este año se ha llevado a cabo con gran éxito la "Rifa Comunitaria Te Acompaño".

Objetivo Principal: Fortalecer la Sociedad Civil

El propósito central de esta Rifa es fortalecer, visibilizar y apoyar económicamente a las diversas instituciones de la sociedad civil de la provincia de La Rioja. Estas organizaciones desempeñan un rol fundamental e irremplazable en el desarrollo social, comunitario, deportivo y cultural de la región.

Cientos de estas instituciones, muchas veces con recursos limitados, sostienen a diario actividades esenciales que benefician directamente a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros sectores vulnerables. La Rifa "Te Acompaño" se concibió como una herramienta concreta para generar fondos, asegurar la sostenibilidad de su funcionamiento y potenciar el impacto de su trabajo.

Resultados Alcanzados:

- **Más de 600 instituciones beneficiadas de toda la provincia.**
- Aumento en la visibilidad y el reconocimiento del valioso trabajo comunitario que realizan estas organizaciones.
- Logro de una mayor articulación y cooperación efectiva entre el Estado provincial y la sociedad civil.
- Los fondos generados han sido destinados a necesidades cruciales como:
 - Mejoras edilicias y de infraestructura.
 - Compra de materiales esenciales y equipamiento.
 - Desarrollo y expansión de actividades y programas sociales.

La Rifa Comunitaria "Te Acompaño" se consolida así como un modelo de gestión solidaria que transforma la colaboración en bienestar y desarrollo tangible para la comunidad riojana.



Nuevo Calendario Riojano

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

Durante el 140º Período Legislativo, la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó un conjunto de leyes que incorporan **nuevas fechas de reconocimiento y concientización al calendario provincial**. Estas jornadas buscan poner en valor el compromiso social, educativo y sanitario de la comunidad riojana.

Ley Provincial N.º 10.818
Instituye el 25 de julio de cada año como el Día Provincial de la Persona Donante de Órganos y Tejidos.

Ley Provincial N.º 10.829
Establece el 18 de septiembre como Día Provincial de la Educación Rural.

Ley Provincial N.º 10.831
Declara el 21 de septiembre como el Día Provincial del Mediador y la Mediadora.

Ley Provincial N.º 10.833
Incorpora el 26 de octubre como Día Provincial de la Amiloidosis.



ALIANZAS INSTITUCIONALES

Alianzas institucionales para la formación, la salud y la inclusión educativa

La Legislatura de la Provincia fortaleció su política de articulación institucional mediante convenios y acciones conjuntas con universidades públicas y privadas, y con el Ministerio de Educación, orientadas a promover la formación, la salud, la inclusión educativa y el desarrollo integral de la comunidad legislativa.



Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR)

Se firmó un convenio de cooperación con la UNLaR para promover acciones conjuntas de capacitación, investigación y extensión, fortaleciendo el acceso al conocimiento y el vínculo entre la Legislatura y la universidad pública.



Universidad Blas Pascal

La Legislatura suscribió un Convenio de Afinidad con la Universidad Blas Pascal, que permite a trabajadores y trabajadoras legislativas y sus familias acceder a beneficios en carreras de grado, posgrados y diplomaturas, en modalidades presencial, online y semipresencial.

Fundación Barceló

En articulación con la Fundación Barceló, se llevó adelante la jornada "La Rioja Activa y Saludable", desarrollada en el Recinto Legislativo, orientada a la promoción de la salud, la prevención y la adopción de hábitos de vida saludables en el ámbito laboral.



Ministerio de Educación – Terminalidad educativa

La vicegobernadora Teresita Madera encabezó la firma de un convenio con el Ministerio de Educación de La Rioja para que trabajadores y trabajadoras legislativas puedan finalizar sus estudios primarios y secundarios, acceder a capacitaciones laborales y recibir kits escolares. Estas acciones consolidan una política de gestión que fortalece el vínculo entre el Estado, el sistema educativo y universitario, promoviendo la inclusión, la formación y el bienestar de la comunidad legislativa.

"La mejor inversión en una comunidad es la educación", destacó la Vicegobernadora.

MODERNIZACIÓN PROFESIONAL

Diputados y diputadas impulsaron importantes reformas que **buscan actualizar y jerarquizar el ejercicio de diversas profesiones clave en la provincia**. Estas modificaciones, que van desde la adaptación a normativas nacionales (como la Ley de Salud Mental y el Código Civil) hasta la consolidación de Colegios Profesionales como entidades de derecho público con mayores facultades de fiscalización, apuntan a garantizar un mejor control del ejercicio profesional y a responder a las demandas actuales de la sociedad.



Psicología:

Se actualizó integralmente la Ley N.º 4.503, vigente desde hace 40 años. La nueva norma se adapta a la Ley de Salud Mental y al nuevo Código Civil, ampliando el alcance del ejercicio profesional, reconociendo diversas tareas ocupacionales y reforzando los controles contra el ejercicio ilegal.



Psicopedagogía:

Se aprobó una nueva regulación que jerarquiza la profesión y actualiza sus competencias y terminología. Para ejercer, es obligatorio inscribirse en la Matrícula del Colegio de Profesionales, entidad que ahora tiene la facultad de fiscalizar y autorizar consultorios.



Odontología:

Mediante la modificación de la Ley N.º 10.585, se consolida el Colegio de Odontólogos como entidad de derecho público no estatal. La afiliación y matriculación en el Colegio se establecen como requisitos indispensables y obligatorios para el ejercicio profesional en la provincia.



Escribanía:

Se reformó integralmente la Ley N.º 6071 con el fin de modernizar la normativa notarial. La actualización, realizada con aportes del Colegio de Escribanos y la Universidad, responde a las nuevas demandas de la ciudadanía y a la evolución de la práctica profesional.



COMPROMISO CON LA CULTURA

Durante 2025, la Legislatura reafirmó su liderazgo y compromiso con la cultura en La Rioja, impulsando políticas sostenidas de acompañamiento a artistas, creación de plataformas de difusión y fortalecimiento de la identidad cultural.

Entre los principales logros se destaca **Aguada Revista Cultural**, que celebró su sexto aniversario con la edición N°67 y más de 27.900 visitas desde 63 países, consolidándose como la publicación cultural de mayor alcance provincial. Como novedad, se lanzó **Biografías**, un espacio virtual dedicado a difundir la vida y obra de figuras destacadas de la cultura riojana.

Con el objetivo de ampliar la difusión de actividades, se implementaron **Agenda Cultural y Cartelera del Finde**, herramientas que fortalecieron la visibilidad de propuestas culturales públicas y privadas. Asimismo, la **galería virtual Kiia** y el **Corredor de Arte Prof. Emilia Basso** sostuvieron una intensa actividad expositiva, integrando artistas del interior y la capital.

El **MuVo – Museo de las Voces** continuó ampliando su archivo sonoro, preservando la voz hablada como patrimonio intangible. En el plano social, la **Serenata Otoñal** y la **Feria de Emprendedores Legislativos** consolidaron el vínculo entre cultura, comunidad y desarrollo.

Como cierre del año, **LegisArte** reunió múltiples expresiones artísticas en una semana integradora, reafirmando a la Legislatura como un espacio abierto a la cultura, la memoria colectiva y la diversidad artística de la provincia.



CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PARA UNA LEGISLATURA MODERNA Y FEDERAL

La Cámara de Diputados y Diputadas impulsa una agenda integral de capacitación y fortalecimiento institucional, en el marco de la decisión política y la visión estratégica promovidas por la vicegobernadora Teresita Madera, orientadas a consolidar una Legislatura moderna, inclusiva y con fuerte anclaje territorial.

En este contexto, se dictó el curso presencial Lengua de Señas Argentina, se implementó el Programa de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes, destinado a los 18 departamentos; y se desarrolló el ciclo de conferencias Forjando el Estado de Derecho con Conocimiento, con encuentros mensuales sobre reforma constitucional, ciberdelitos, inteligencia artificial y derechos humanos. Asimismo, se realizaron jornadas de actualización para Comisiones Legislativas, se participó con dos ponencias en las 4º Jornadas Provinciales de Archivos Públicos y, por primera vez, se incorporaron prácticas profesionales para estudiantes de la UNLaR en el ámbito legislativo.

Como política federal, se puso en marcha el Programa Provincial de Capacitación 2025 en el interior provincial, destinado a docentes de los niveles inicial, primario y secundario, y a equipos interdisciplinarios de Educación y Salud, con el objetivo de brindar herramientas y conocimientos de calidad sobre TDAH y Trastornos del Neurodesarrollo.

En materia de fortalecimiento del capital humano, se desarrolló el taller “Desarrollando el potencial de las mujeres legislativas desde el coaching en valores”, orientado a promover liderazgos sólidos, gestiones públicas coherentes y el desarrollo personal y profesional de las trabajadoras legislativas.

Finalmente, se firmó un convenio marco de cooperación institucional que establece un vínculo permanente de colaboración en materia de capacitación, investigación, diseño de proyectos de ley y extensión de servicios, fortaleciendo el trabajo articulado entre la Legislatura y el ámbito universitario.





75 AÑOS

DE LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA GENERAL SAN MARTÍN

Este año se vivió una emotiva jornada por el **Aniversario de la Biblioteca Legislativa "General San Martín"** que celebró sus **75 años de historia**. Siete décadas y media dedicadas a custodiar la memoria institucional y promover el acceso al saber para toda la comunidad riojana.

El acto conmemorativo, subrayó la importancia fundamental de este espacio para la vida política e histórica de la provincia.

Custodia del Patrimonio y la Historia

La **vicegobernadora, Teresita Madera**, resaltó la trascendencia de la Biblioteca como la custodio del patrimonio documental que conforma la "línea histórica" de la provincia.

"En este lugar histórico están aquellos papeles que forman parte de la línea histórica de nuestra provincia. Están las leyes que son parte del trabajo que han hecho muchos diputados y diputadas".

La Biblioteca se proyecta hacia el futuro con el desafío constante de la modernización de sus servicios, buscando seguir siendo el espacio irremplazable para el estudio de la legislación y la historia riojana, y manteniendo vivo su rol esencial al servicio de la comunidad.



CUIDADO PREVENCIÓN Y BIENESTAR

Una gestión que pone la salud en el centro.

La Legislatura Provincial desarrolló una **agenda integral de acciones orientadas a la prevención y al cuidado del personal legislativo**, en el marco de una gestión que prioriza la salud integral como política institucional.

Entre las iniciativas realizadas se destacan la reposición de botiquines en todos los anexos legislativos; la Campaña Oftalmológica, con la entrega de anteojos; y la Campaña de Donación de Sangre y Médula Ósea, que contó con la participación de 65 donantes. Asimismo, se llevó adelante la campaña "Octubre Rosa", que incluyó una jornada de concientización y la firma de un convenio con VIDÍ y la maternidad privada, bajo el lema "La prevención está en tus manos", orientada a la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

También se desarrolló la Campaña de Vacunación, que alcanzó a más de 100 empleados y empleadas, junto con instancias formativas como el taller sobre Autismo y Genética Clínica y la realización de la Jornada de Bienestar y Salud. **Estas acciones se inscriben en la visión amplia y humanizada impulsada por la vicegobernadora Teresita Madera y en el trabajo articulado con la Dirección de Reconocimientos Médicos**, reafirmando el compromiso de la Legislatura con la prevención, la promoción de la salud y el bienestar integral de todo su personal.



CLUB LEGISLATIVO

BIENESTAR Y ESPACIOS DE ENCUENTRO

El Club Legislativo cerró el año con avances significativos en infraestructura y una agenda activa de celebraciones destinadas a fortalecer el bienestar y la integración de empleados y empleadas legislativas, en el marco de **una política de gestión que pone en valor los espacios de encuentro y la calidad de vida laboral**.

Durante el año se llevaron adelante diversas actividades conmemorativas, como la celebración del Día del Trabajador y el Día de la Madre, además de la realización de las Olimpiadas Legislativas, promoviendo la participación, el compañerismo y el sentido de pertenencia.

En materia de infraestructura, se concretó la adquisición de nuevo mobiliario para el quíncho, la instalación de nueva luminaria en todo el predio y la incorporación de equipos de climatización, mejorando de manera sustancial las condiciones de uso y disfrute del espacio.

Estas acciones se desarrollaron con el acompañamiento y el firme respaldo de la vicegobernadora Teresita Madera, quien **impulsa una gestión que concibe al bienestar de las y los trabajadores como una política pública central**, fortaleciendo ámbitos de recreación, encuentro y cuidado para toda la comunidad legislativa.



LEGISLATURA DE PUERTAS ABIERTAS

La Legislatura como destino de encuentro, identidad y participación.

Este proyecto tiene como objetivo principal **organizar visitas desde comunidades del interior de La Rioja hacia la ciudad capital, destacando como actividad central una visita guiada a la Legislatura Provincial**. Además de conocer el funcionamiento del cuerpo legislativo, los participantes tendrán acceso a experiencias culturales, históricas y recreativas. El proyecto busca fomentar el turismo interno, fortalecer el vínculo ciudadano con las instituciones y promover el orgullo provincial a través del aprendizaje y la integración. **Se pretende que las comunidades participantes no solo se familiaricen con el ámbito político y legislativo, sino también con otros aspectos de la cultura y la historia local**, creando una experiencia completa que fomente el sentido de pertenencia y la identidad riojana.

En el presente año 123 personas formaron parte de este proyecto provenientes de los Departamentos: Chilecito, Vinchina, Famatina, Tama, Ulapes, Olta, Castro Barros y Chepes. Objetivo general: Fortalecer la identidad riojana **mediante visitas educativas y recreativas a la ciudad capital, con especial énfasis en el conocimiento del funcionamiento de la Legislatura**.





FE Y COMUNIDAD

La comunidad legislativa reafirmó su compromiso con las tradiciones culturales y religiosas del pueblo riojano, acompañando celebraciones que fortalecen la fe, la identidad y el sentido de comunidad.

En este marco, participó activamente de las **fiestas patronales de la Virgen de la Merced**, acompañando procesiones y actos litúrgicos, como ocurrió en septiembre de 2025, poniendo en valor el rol institucional en las expresiones de fe que forman parte de la historia provincial.

Como cada año se realizó la **celebración en honor a la patrona de la Legislatura, la Virgen del Rosario de San Nicolás**, con la velada “Una Rosa Blanca para María” y una emotiva procesión, en el marco del 21º aniversario de la Comisión de la Virgen.

La Legislatura celebró la gala **“La Legislatura Canta en Navidad”**, un emotivo encuentro cultural que reunió a una gran concurrencia en torno a la música, la fe y la esperanza. El concierto, a cargo del Coro de Canto Popular de la Cámara de Diputados junto a artistas invitados y el Coro de Niños Cantores, incluyó obras emblemáticas como Misa Criolla y Navidad Nuestra. Con la presencia de autoridades provinciales y bajo la dirección del maestro Andrés David Flores Cisneros, la velada reafirmó el compromiso institucional con la cultura, la tradición y los valores de unión y solidaridad propios de la Navidad..

Estas acciones consolidan a la Legislatura como una institución cercana al pueblo, comprometida con la fe, la cultura y las tradiciones que forman parte de la identidad riojana.





REVISTA ANUAL 2025

Dirección
LIC. GISELLE CUNEO

Subdirección
LIC. FLORENCIA GNOVATTO

Coordinación General de Diseño
y Diagramación
KEVIN CARRIZO

Planificación General
LOC. NAC. DAVID MERCADO
LOC. NAC. CAROLINA IBAÑEZ

Coordinación
de Fotografía
LEONARDO PAEZ

Colaboración de Contenidos
AGOSTINA FERNÁNDEZ
LOC. NAC. NAHUEL IDORIA
EDUARDO MORALES

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Legislatura La Rioja



www.legislaturalarioja.gob.ar

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL